

Quillota, 21 de Enero de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 1183

D.A. NUM: 2.104 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº607 de fecha 10 de enero de 2022, que promueve un grado a la funcionaria **MARÍA CRISTINA GUERRERO GUERRERO**, Cédula de Identidad Nº9.423.873-0, Escalafón Auxiliar, desde el Grado 18º al Grado 17º, a partir del 14 de abril de 2021;
2. Se hace necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº607 de fecha 10 de enero de 2022, por no corresponder ascenso según Escalafón vigente;
3. Resolución Nº6 de 26 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio Nº607, exento 312, de fecha 10 de enero de 2022, que promueve un grado a la funcionaria **MARÍA CRISTINA GUERRERO GUERRERO**, Cédula de Identidad Nº9.423.873-0, Escalafón Auxiliar, desde el Grado 18º al Grado 17º, a partir del 14 de abril de 2021, por no corresponder ascenso señalado en decreto.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro del Decreto Alcaldicio Nº607, exento 312, del 10 de enero de 2022.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección de Seguridad Pública 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
PVH/XVA/CMT/pjr